



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión  
y Gestión del  
Servicio Educativo

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

San Borja, 11 ENE 2017

OFICIO MULTIPLE N° 003 -2017/UGEL07/J.ASGESE

Señores

**Directores de las Instituciones Educativas de la UGEL N° 07**

PRESENTE.-

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE MATRICULA GRATUITA Y SIN  
CONDICIONAMIENTO EN LAS II.EE. Y PROGRAMAS EDUCATIVOS  
DE LA EDUCACIÓN BÁSICA - 2017.

REFERENCIA : R.M. N° 627 – 2016 - MINEDU

Expresándole un saludo cordial y en atención al asunto del presente cumplo con hacer de su conocimiento que; de acuerdo al documento de la referencia correspondiente al compromiso 2 tipificado en el numeral 6.1.3 respecto de las “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” lo cual señala los procedimientos adecuados que permitan el Buen Inicio del Año Escolar 2017; tomando en cuenta estas Orientaciones garantizar y desarrollar acciones de una **matrícula gratuita en las II.EE. Públicas y sin condicionamiento en el ámbito de la UGEL 07.**

Asimismo; deberán tomar en cuenta lo plasmado en el numeral d.3.3 de la norma en referencia que, los **programas de recuperación pedagógica en las II.EE. de EBR de nivel Primaria y Secundaria, y las II.EE. de EBA son temporales y gratuitos** y están dirigidos a los estudiantes con dificultades en el logro de aprendizajes significativos, con el fin de nivelarlos; es decir para aquellos que no han alcanzado el nivel adecuado del desarrollo de las competencias curriculares de las áreas y/o talleres del grado de estudios correspondiente. (...)

En tal sentido, el equipo Directivo de la I.E. serán los responsables de la debida implementación de la norma técnica bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



*Jaime Wuiler Jimenez Castillo*  
Jaime Wuiler Jimenez Castillo  
Jefe (e) del Área de Supervisión  
Gestión del Servicio Educativo  
UGEL N° 07 - SAN BORJA

JWJC/JJ-ASGESE  
FGTP/CS.-ASGESE